

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: MARCELO ANTONIO RIVERA NUÑEZ R [REDACTED]
: 620,000 SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE DE 2010, SEGUN D.E.N° 235 DE FECHA
29/01/2010
: 30/11/2010

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	60	26/11/2010	620,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-01-002-005-000	CONSULTORIAS (CENTRO EMPRESARIAL)		620,000
571-01-00-000-000-000	COSTOS DE ESTUDIOS BASICOS	620,000	
215-31-01-002-005-000	CONSULTORIAS (CENTRO EMPRESARIAL)	620,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		558,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		62,000
Sumas Iguales		1,240,000	1,240,000

REFRENDACION

Cuenta	215-31-01-002-005-000		
Presupuesto Vigente	34,244,000		
Total Comprometido	34,401,825		
Saldo x Comprometer	-157,825		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 41038